

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2131 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1875 de fecha 17.08.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar adquisición de insumos librería para la realización de Concurso de Dibujo, efectuado en la "Marcha por los Derechos del Niño", realizado el día 13.08.2011, en la Plazuela de la Población El Esfuerzo, todo dentro del contexto de la conmemoración del "Día del Niño" y la promoción de los derechos del niño.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo obviado.

AUTORIZASE cancelación por adquisición de insumos librería para la realización de Concurso de Dibujo, efectuado en la "Marcha por los Derechos del Niño", realizado el día 13.08.2011, en la Plazuela de la Población El Esfuerzo, todo dentro del contexto de la conmemoración del "Día del Niño" y la promoción de los derechos del niño, al proveedor Supermercado Catalán, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 17.210 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.008 "Premios y Otros", Programa OPD Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PCS/EQC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE